

Universidad Nacional del Callao
Oficina de Secretaría General

Callao, 21 de noviembre del 2014

Señor

Presente.-

Con fecha veinte y uno de noviembre del dos mil catorce, se ha expedido la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN RECTORAL Nº 846-2014-R.- CALLAO, 21 DE NOVIEMBRE DEL 2014.- EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Nº 783-2014-R del 14 de noviembre del 2014, se designó la Comisión de Orden y Gestión Administrativo Financiero de la Universidad Nacional del Callao, integrada por el Mg. WIELICHE VICENTE ALVA, en calidad de Presidente, y al Mg. LÁZARO CARLOS TEJEDA ARQUIÑEGO y el Abog. ROBERTO DAVID CONCEPCIÓN NEYRA en calidad de miembros;

Que, de conformidad con lo indicado en el Memorando Nº 173-2014-R (Expediente Nº 01019119) recibido el 12 de noviembre del 2014, que da origen a esta designación, también se indica que las dependencias brinden todas las facilidades del caso a la citada Comisión;

Estando a lo glosado; y, en uso de las facultades que le confieren los Arts. 143°, 158° y 161° del Estatuto de la Universidad concordante con la Ley Universitaria, Ley Nº 30220;

RESUELVE:

- 1º **PRECISAR**, en la Resolución Nº 783-2014-R, que las dependencias brinden todas las facilidades del caso a la Comisión de Orden y Gestión Administrativo Financiero de la Universidad Nacional del Callao.
- 2º **TRANSCRIBIR** la presente Resolución a los Vicerrectores, Facultades, Escuela de Posgrado, Oficinas Académico-Administrativas de la Universidad para conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Fdo. Dr. MANUEL ALBERTO MORI PAREDES.- Rector de la Universidad Nacional del Callao.- Sello de Rectorado.-

Fdo. Mg. Ing. CHRISTIAN JESUS SUAREZ RODRIGUEZ.- Secretario General.- Sello de Secretaría General.-

Lo que transcribo a usted, para su conocimiento y fines consiguiente.

cc. Rector, Vicerrectores, Facultades, EPG, oficinas académicas-administrativas, y archivo.